



## ANUNCIO DE CONTRATACION

1.-Organo de contratación.- Excmo.Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución nº 4, CP 13200, Telf. 926-61-03-36 Fax 926-61-29-16 y correo electrónico: secretaria@manzanares.es

2.-Objeto y modalidad de adjudicación.- Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de abril de 2013, se han aprobado los pliegos para contratar, por procedimiento abierto, la enajenación de bien inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno sin edificar con una superficie aproximada de 9.562 m<sup>2</sup> (según catastro 9.741 m<sup>2</sup>), situada en la 2ª fase del Polígono Industrial, parcelas nº R-1, R-2, R3, R-4, R-5, R12, R-13, R-14, R-15 y R-16. Linda al Norte: calle del polígono; Sur: calle del polígono; Este: parcelas nº R-6 y R-17; y Oeste: calle del polígono.

Referencia catastral: se encuentra catastrada con los siguientes números de referencia catastral:

Referencia catastral	Superficie catastral m <sup>2</sup>
9082501VJ6198S0001MT	2.199
9082502VJ6198S0001OT	685
9082503VJ6198S0001KT	769
9082504VJ6198S0001RT	719
9082505VJ6198S0001DT	740
9082522VJ6198S0001BT	1.968
9082521VJ6198S0001AT	657
9082520VJ6198S0001WT	668
9082519VJ6198S0001BT	668
9082518VJ6198S0001AT	668
Total	9.741

Constituye el objeto del contrato la enajenación por procedimiento abierto de este bien inmueble o de una o varias de sus parcelas catastrales componentes.

3.-Tipo de licitación y criterios de adjudicación.- El valor estimado del contrato, según informe técnico obrante en el expediente, es de 484.712,16 euros + IVA. Este valor se descompone en los siguientes valores para cada una de las parcelas catastrales:

<u>Referencia catastral</u>	<u>Precio</u>
9082501VJ6198S0001MT	109.422,24 €
9082502VJ6198S0001OT	34.085,60 €
9082503VJ6198S0001KT	38.265,44 €
9082504VJ6198S0001RT	35.777,44 €
9082505VJ6198S0001DT	36.822,40 €
9082522VJ6198S0001BT	97.927,68 €
9082521VJ6198S0001AT	32.692,32 €
9082520VJ6198S0001WT	33.239,68 €
9082519VJ6198S0001BT	33.239,68 €
9082518VJ6198S0001AT	33.239,68 €
Total	484.712,16 €

El bien inmueble antedicho o sus parcelas catastrales componentes será adjudicado al licitador que, reuniendo todos los requisitos determinados legalmente, ofrezca el precio más elevado por ella, con el mínimo de su valor estimado.

En el caso de que existan ofertas que no se refieran al bien inmueble completo, se considerará que la oferta con el precio más elevado es la que supone un mayor ingreso total para el Ayuntamiento.

En caso de que varios licitadores oferten el mismo precio, se les requerirá para que presenten nueva oferta por importe igual o superior a la primera. Si persistiese el empate, se adjudicaría mediante sorteo público celebrado en el Ayuntamiento.

4.- Duración del contrato.- El Ayuntamiento de Manzanares se compromete a trasladar la propiedad y posesión de las mencionadas fincas mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario en el plazo de un mes desde el cumplimiento de los requisitos indicados en esta cláusula, con plena aplicación de los derechos y obligaciones que para la compraventa disponen los preceptos del Código Civil.

Previamente a la firma de la escritura, el adjudicatario acreditará haber presentado solicitud de licencia de obras y de actividad a realizar en las fincas objeto de este contrato, acompañadas de los preceptivos proyectos técnicos visados por los correspondientes colegios oficiales y del nombramiento de la dirección de las obras. El plazo para la presentación de estos documentos es de seis meses contados desde la adjudicación del contrato.

Igualmente, previamente a la firma de la escritura, acreditará haber comenzado la ejecución de las obras. El plazo para este comienzo de las obras es de tres meses contados desde la concesión de las licencias indicadas en el párrafo anterior.

5.- Garantías.- No se exigirá garantía provisional.

Los adjudicatarios dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para el ingreso en metálico en la Tesorería Municipal de un importe equivalente al 25% del precio de adjudicación de la parcela. Este ingreso tendrá el carácter de a cuenta del importe a pagar en el momento de elevación a escritura pública del contrato de compraventa. En caso de no efectuar el ingreso en el plazo citado, se entenderá que el adjudicatario renuncia a la adjudicación.

6.- Pliego de cláusulas - A disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento y en la web municipal [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) , hasta el último día de plazo de presentación de ofertas.

7.-Presentación de proposiciones.- Los licitadores podrán presentar una única proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que el último día sea sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Cuando la proposición se presente en una oficina de registro distinta de la Secretaría General del Ayuntamiento, deberá anunciarse esta circunstancia antes de

finalizar el plazo indicado en el párrafo anterior mediante fax (número 926 612 916) o correo electrónico ([secretaria@manzanares.es](mailto:secretaria@manzanares.es)) enviado al Ayuntamiento de Manzanares.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA ENAJENAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO LAS PARCELAS N° R-1, R-2, R-3, R-4, R-5, R-12, R-13, R-14, R-15 Y R-16 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará "DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA. Este sobre contendrá los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, declarada bastante por la Secretaría General y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Tarjeta del código de identificación fiscal o fotocopia compulsada.
- En su caso, una dirección de correo electrónico donde efectuar las notificaciones.
- Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que incluirá mención expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El sobre B se subtitulará "OFERTA ECONOMICA" y se ajustará al siguiente modelo de proposición:

*D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, y con D.N.I. número \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_ como acreditado por \_\_\_\_\_), enterado de la convocatoria para la enajenación de las parcelas n° R-1, R-2, R-3, R-4, R-5, R-12, R-13, R-14, R-15 y R-16 del Polígono Industrial, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, tomo parte en la misma comprometiéndose a adquirir dicho bien inmueble, en el precio de (marcar la opción)*

- Bien completo* \_\_\_\_\_ euros
  - Sólo una o varias parcelas catastrales (detallarlas)* \_\_\_\_\_ euros
- (en cifra y en letra) + IVA, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que declaro conocer y acepto íntegramente. Asimismo, manifiesto conocer las circunstancias y condiciones urbanísticas de todo orden que afectan a la parcela de referencia.*

*De otra parte, declaro no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

*(Lugar, fecha y firma)*

En caso de discrepancia entre las cantidades consignadas en letra y en número, prevalecerá la indicada en letra.

8.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 13,30 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo de la presentación de ofertas. Si éste fuera sábado se realizará este acto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Manzanares, 19 de abril de 2013.  
EL ALCALDE,